



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso ejecutivo 730264089001-2020-00064-00.

Una vez revisada la liquidación de las costas realizada por la Secretaría del Despacho, se advierte que cumple con los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso. Este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 00e8b2caf8a0ff30be87ed22481120fe6eac30a758d2ffe7fcb7947ec07ac482

Documento generado en 22/02/2022 02:58:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>